

0371049

9559

**CONVENIO DE COLABORACION A TRAVÉS DEL FONDO DE EDUCACIÓN  
Y PROMOCIÓN DE CAJASIE TE CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA  
DE CRÉDITO Y COLEGIO PROFESIONAL DE LA PEDAGOGÍA Y DE LA  
PSICOPEDAGOGÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**De una parte**, Doña Inés María López Medinilla, mayor de edad, con DNI 43802223-B, con domicilio a estos efectos en Apartado de correos 779 Oficina principal Plaza España, 2, Santa Cruz de Tenerife.

**Y de otra** Doña Almudena Méndez Hernández, con DNI 78622570-Z, con domicilio a estos efectos en Avenida Manuel Hermoso Rojas, 8 Santa Cruz de Tenerife.

**INTERVIENEN**

- A) Doña Inés María López Medinilla, mayor de edad, con DNI 43802223-B, en nombre y representación como presidencia de la organización Colegio Profesional de la Pedagogía y de la Psicopedagogía de Santa Cruz de Tenerife según los Estatutos Definitivos del Colegio aprobados el 12 de enero de 2024, en concreto en el artículo 4 y 51, con CIF G-13827142 y domicilio para los presentes efectos en Apartado de correos 779 Oficina principal Plaza España, 2, Santa Cruz de Tenerife.
- B) Doña Almudena Méndez Hernández, mayor de edad, con DNI 78622570-Z, interviene en nombre y representación de Cajasiete Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, con domicilio en Avenida Manuel Hermoso Rojas número 8, Santa Cruz de Tenerife, con CIF F-38005245, en su calidad de directora de Comunicación y Experiencia de Personas de la misma.

**CAPACIDAD**

Los comparecientes se reconocen recíprocamente plena capacidad legal a los efectos de otorgar el presente convenio, y a su tenor

COLABO07/24

## EXPONEN

**PRIMERO.** - Que Cajasieta Caja Rural, S.C.C. es una Sociedad Cooperativa de Crédito, entre cuyos fines se encuentra la realización de actividades afectas a su Fondo de Educación y Promoción con el fin de:

A.- La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.

B.- La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.

C.- La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

Y el Colegio Profesional de la Pedagogía y de la Psicopedagogía de Santa Cruz de Tenerife tiene entre sus fines esenciales, recogidos en los Estatutos Definitivos aprobados el 12 de enero de 2024, en su artículo 8 la ordenación de la profesión, la defensa, protección y valoración, la mejora de los estudios y formación y ofrecer servicios especializados a los colegiados.

Ambas partes acuerdan colaborar en la creación de un código deontológico, facilitar la formación de las personas colegiadas, difundir ofertas formativas y de empleo, trabajar en equipo para garantizar la innovación pedagógica y psicopedagógica, establecer colaboraciones con las administraciones públicas, educativas y el tejido empresarial.

En este compromiso, se guiará el trabajo por la constancia, el respeto, la excelencia, la ética, la responsabilidad y la sostenibilidad. Ambas partes se comprometen a la autoevaluación continua para garantizar el cumplimiento de los objetivos y mantener la calidad en esta labor profesional.

**SEGUNDO.** - El importe a aportar por Cajasieta Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, mediante su Fondo de Educación y Promoción, es de DOS MIL SETECIENTOS EUROS (2700 €) que se compromete la beneficiaria a utilizar en la realización de las actividades descritas.

**TERCERA.** - La responsabilidad de Cajasieta se limita al abono de dicha cantidad.

**CUARTA.** - Cajasiete podrá realizar divulgación y/o dinamización de la colaboración del acto objeto de este convenio de colaboración, asumiendo los gastos que ello pueda representar.

El ingreso se efectuará en la cuenta corriente de abierta a nombre de Colegio Profesional de la Pedagogía y de la Psicopedagogía de Santa Cruz de Tenerife con número ES41 3076 0001 8228 7647 7825.

Y para que así conste, ambas partes firman el presente en Santa Cruz de Tenerife, a 02 de febrero de 2024.

Cajasiete Caja Rural, S.C.C.



Fdo. Almudena Méndez Hernández

Por Colegio Profesional de la Pedagogía y de la Psicopedagogía de Santa Cruz de Tenerife

LOPEZ  
MEDINILLA  
INES MARIA  
- 43802223B

Firmado digitalmente por LOPEZ MEDINILLA INES MARIA - 43802223B  
Fecha: 2024.02.01 12:37:51 Z

Fdo. Inés María López Medinilla